



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA

"Sucesor de la Academia Lauretana"

JURADO ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA PERIODO 2026-2027

ACTA N° 001-2025-JE-CAA
19 DE NOVIEMBRE DE 2025

En las instalaciones del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa, a los 19 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 20:15 horas, se hicieron presentes el Señor Decano Abg. John Mesías Romero, y los señores: Sr. Abg. Jorge Humberto Azpilcueta Cáceres, Sra. Abg. Alejandra Romero Ordoñez, Sra. Abg. Saiby Maribel Nieves Ramos, Sra. Abg. Katia Delgado Chirinos y Sr. Abg. Rodrigo Antonio Salas Bejarano.

El Decano procede a verificar la asistencia de todos los miembros titulares del Jurado Electoral que llevará a cabo las Elecciones de Junta Directiva del Colegio de Abogados de Arequipa periodo 2026-2027. elegidos acorde al Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa, iniciándose la presente sesión.

I. INSTALACION DEL JURADO ELECTORAL

1. El señor Decano toma la palabra, saludando a los presentes, acto seguido procede a dar lectura del artículo 101 de los estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa: *"ART. 101°.- De la elección del Jurado Electoral: En la misma sesión de la Junta Directiva en que se acuerde la convocatoria a elecciones, se convocará también a Asamblea General Ordinaria para la conformación del Jurado Electoral que llevará a cabo el proceso electoral. El Jurado Electoral estará conformado por cinco integrantes titulares y dos suplentes, de los cuales, tres miembros titulares y los dos suplentes serán elegidos por la Asamblea General y los dos miembros titulares restantes serán designados por la Junta Directiva. Una vez elegidos o designados, respectivamente, los integrantes del Jurado Electoral se reunirán a convocatoria del Decano dentro de los dos días siguientes de la Asamblea general indicada en el párrafo anterior a fin de instalarse y elegir entre ellos a su Presidente y Secretario. Las sesiones del Jurado Electoral serán convocadas y presididas por su Presidente, y en ausencia o impedimento de éste, por el secretario"*.
2. Conforme a la lectura realizada, menciona que se estaría cumpliendo el procedimiento al haberse llevado a cabo la elección de los tres integrantes titulares y dos suplentes para el Jurado Electoral que llevará a cabo las Elecciones de Junta Directiva del Colegio de Abogados de Arequipa periodo 2026-2027, a través de la



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA

"Sucesor de la Academia Lauretana"

JURADO ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA PERIODO 2026-2027

ACTA N° 001-2025-JE-CAA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

referida a la Instalación del Jurado Electoral, luego de realizada dicha acción

4. procederá a retirarse a fin de que el Jurado Electoral, con su naturaleza autónoma y neutral, proceda a iniciar sus funciones y demás acciones que correspondan sin interferencia de su parte. Asimismo, se compromete a poder brindar todas las facilidades y apoyo logístico a fin de que el Jurado Electoral pueda ejercer sus funciones a cabalidad.
5. Los señores miembros electos del Jurado Electoral refieren que efectivamente el Jurado Electoral es autónomo y agradecen su retiro a fin de que la sesión se lleve a cabo solamente con los abogados que asumen el cargo; así como saludan el apoyo logístico que brindará el Colegio de Abogados, lo cual resulta necesario para el cumplimiento de funciones a cabalidad.
6. No habiendo otra intervención, el **DECANO PROCEDE A DECLARAR INSTALADO EL JURADO ELECTORAL QUE LLEVARÁ A CABO LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA PERIODO 2026-2027, CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES ABOGADOS:**

- I. SR. ABG. JORGE HUMBERTO AZPILCUETA CÁCERES, CON CAA. N° 4005
- II. SRA. ABG. ALEJANDRA ROMERO ORDOÑEZ, CON CAA N° 10704
- III. SRA. ABG. SAIBY MARIBEL NIEVES RAMOS, CON CAA N° 14652
- IV. SRA. ABG. KATIA DELGADO CHIRINOS, CON CAA N° 10423
- V. SR. ABG. RODRIGO ANTONIO SALAS BEJARANO, CON CAA N° 9784

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar con la presencia del señor Decano, se da por concluida la sesión de instalación de Jurado Electoral, siendo las 20:25 horas del mismo día; siendo que a fin de otorgar conformidad de la misma se procede a suscribir el acta por los intervinientes.

Abg. Jorge Humberto Azpilcueta Cáceres
Presidente del jurado electoral

Abg. Rodrigo Antonio Salas Bejarano
Secretario del jurado electoral

Abg. Katia Gloria Delgado Chirinos
Miembro del jurado electoral
PERIODO 2026 - 2027

Abg. Alejandra Romero Ordoñez
Miembro del jurado electoral
PERIODO 2026 - 2027

Abg. Saybi Maribel Nieves Ramos
Miembro del jurado electoral
PERIODO 2026 - 2027